

SANTA ROSA,

VISTO:

El Expediente N° 5940/11, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN EL NIVEL PRIMARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 establece que los docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de conformidad con lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a concursos de ascenso de jerarquía y categoría de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que mediante el dictado del Decreto N° 111/11 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición a partir del Ciclo Lectivo 2011, de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Paritario N° 40;

Que por el citado Decreto se aprobó la regionalización del Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461, definiéndose el porcentaje de escuelas por región, nivel y modalidad;

Que asimismo es conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y de los Decretos Reglamentarios N° 2181/02, N° 886/06 y N° 111/11;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6° del Decreto N° 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las

//.-

//2.-

vacantes de los cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial que se detallan en los Anexos I a IV que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título II de la Ley N° 1124 y sus modificatorias y en los Decretos N° 2181/02, N° 886/06 y N° 111/11, a todos los docentes que reúnan los requisitos establecidos en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

Artículo 2º.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal, desde el 27 de junio hasta el 8 de julio de 2011, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 111/11.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en dos (2) oportunidades consecutivas, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° _____ /11.-
JME/fac/hco

ANEXO I

NIVEL: **Primario**
MODALIDAD: **Común**
CARGO: **Director**

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 22	Parera	1ª
Escuela N° 31	Rancul	1ª
Escuela N° 42	Quetrequén	2ª
Escuela N° 249	Realicó	1ª

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 17	Intendente Alvear	1ª
Escuela N° 57	General Pico	1ª
Escuela N° 122	Trebolares	3ª
Escuela N° 216	General Pico	1ª
Escuela N° 241	General Pico	1ª

REGIÓN 3

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 238	Colonia Barón	2ª
Escuela N° 261	Catriló	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 43	Monte Nieves	2ª
Escuela N° 94	Arata	2ª
Escuela N° 136	Los Hornos - Zona Rural de Arata	3ª
Escuela N° 195	Eduardo Castex	1ª

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 9	Telén	2ª

//2.-

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 2	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 38	Santa Rosa	2ª
Escuela N° 45	Ataliva Roca	2ª
Escuela N° 95	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 105	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 143	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 221	Santa Rosa	1ª
Escuela N° 254	Santa Rosa	2ª
Escuela N° 256	Santa Rosa	1ª

REGIÓN 7

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 91	Miguel Riglos	1ª
Escuela N° 220	Macachín	1ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 145	General Acha	1ª
Escuela N° 177	General Acha	1ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 33	Jacinto Arauz	1ª
Escuela N° 63	Alpachiri	1ª
Escuela N° 113	Guatraché	2ª
Escuela N° 174	Perú	Personal Único

//.-

//3.-

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 179	25 de Mayo	Personal Único

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° /11.-
fac

ANEXO II

NIVEL: **Primario**
MODALIDAD: **Jornada Completa**
CARGO: **Director**

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 14	Alta Italia	2ª

REGIÓN 2

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 41	Vértiz	2ª
Escuela Jornada Completa Nº 64	General Pico	1ª

REGIÓN 3

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 67	Villa Mirasol	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 251	Eduardo Castex	2ª

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 260	Chos Malal	3ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 24	Uriburu	2ª
Escuela Jornada Completa Nº 62	Toay	1ª

//2.-

REGIÓN 7

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 71	Rolón	2ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 133	General Campos	2ª

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Jornada Completa Nº 215	Casa de Piedra	3ª

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN Nº

/11.-

fac

ANEXO III

NIVEL: **Primario**
MODALIDAD: **Hogar**
CARGO: **Director**

REGIÓN 1

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 50	Ojeda	2ª

REGIÓN 4

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 23	Colonia San José	2ª

REGIÓN 5

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 19	Jagüel del Monte	2ª
Escuela Hogar N° 48	Árbol Solo	3ª

REGIÓN 6

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 125	Colonia Chapalcó	2ª

REGIÓN 8

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 73	Utracán	2ª

REGIÓN 9

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Hogar N° 86	Abramo	2ª

ANEXO IV

NIVEL: **Primario**
CARGO: **Coordinador de Área**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD
Coordinación de Zona I - Área I	Trenel
Coordinación de Zona II - Área I	Eduardo Castex
Coordinación de Zona II - Área II	Ingeniero Luigi
Coordinación de Zona II - Área III	Realicó
Coordinación de Zona IV - Área III	General San Martín

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN N° _____ /11.-
fac